

Boletín



Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se enmendada la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín. —Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. —Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre.	18 »
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 »

Tarifa de inserciones.

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 218 de 5 Agosto.)

enseñanza de esta provincia, Doña Natalia Ballester Compañ, nombrada por Real orden de 19 de Julio último, dictada á su vez en cumplimiento del art. 49 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914.

Lo que se hace público para conocimiento, especialmente de las Juntas locales de 1.ª enseñanza y de las Sras. Maestras, de quienes esperamos guarden y hagan guardar á dicha Sra. Inspectora los respetos y consideraciones debidos á su persona y á su cargo, prestandole el apoyo oficial que solicite para el mejor ejercicio de las nobilísimas funciones que les están encomendadas.

Murcia 1.º de Agosto de 1920.—El Inspector-Jefe accidental, Lorenzo Olague Bordas.

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.761.
Secretaría.

NEGOCIADO ORDEN PÚBLICO

Circular

Encargo á todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de esta autoridad, que procedan á la busca y detención del menor fugado de su domicilio en Alhama de Murcia Blas Requena Canovas, de 13 años, hijo de Domingo y María, siendo sus señas las siguientes: estatura baja, complexión raquítica y endeble, pelo un poco largo, color blanco pálido y demacrado, viste pantalón corto como de niño y chaqueta, ambas prendas hoy completamente blancas, calza atargatas blancas, no lleva calcetines ni gorra, caso de ser habido se me comunicará inmediatamente, para proceder á su traslado.

Murcia 5 de Agosto de 1920.

El Gobernador interino,
Miguel Martín.

INSPECCION DE 1.ª ENSEÑANZA

PROVINCIA DE MURCIA

Circular

En el día de hoy he tomado posesión del cargo de Inspector de 1.ª

Cuarta sección.

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE MURCIA

Don Mariano Adsuar Perpiñán, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Murcia.

Hago saber: Que debiendo procederse al arriendo de una casa que reúna condiciones para el cuartel del personal de esta Comandancia destacada en «La Unión», por el alquiler mensual de 70 pesetas, se hace público por el presente á fin de que los propietarios de edificios en el indicado punto ó sus apoderados legalmente que lo deseen puedan presentar sus proposiciones en el plazo de quince días á contar desde la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, ante el Capitán de la segunda Compañía de esta Comandancia en la indicada ciudad Carrera de Irún; en la inteligencia de que se aceptará la que reúna condiciones más ventajosa desechándose las demás y siendo de cuenta del dueño de la finca que se arriende los gastos que ocasionen la inserción del presente anuncio y papel sellado en que se extiendan los contratos, el cual será por el plazo de tres años prorrogables por la tática de año en año por otros tres.

Cartagena 3 de Agosto de 1920.
—Mariano Adsuar.

Número 1.609.

Requisitoria.

Ildefonso Godoy Rosales, marino de la Armada, hijo de Juan y de María, natural de Estepona (Málaga), de 24 años de edad, de estado soltero, profesión marino, procesado por el delito de desertión, comparecerá en término de 30 días ante Juez el instructor Capitán de Infantería de Marina, don Germán Agüelles Rios, y de no efectuarlo así será declarado en rebeldía.

Cartagena 12 de Julio de 1920.—El Secretario, Tomás Estévez.—V.º B.º: El Juez instructor, Germán Argüelles.

Número 1.739.

Requisitoria.

Agustín Piquan González, hijo de José y de María, natural de Cambrils (Tarragona), de estado soltero, profesión marino, de 25 años de edad, procesado por el delito de desertión, comparecerá en término de 30 días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería Marina Juez instructor de este Arsenal.

Cartagena 29 de Julio de 1920.—El Secretario, Tomás Estévez.—V.º B.º: El Juez instructor, Sanguino.

Número 1.707.

Requisitoria.

Bernardo Pujante Botella, marino de la Armada, hijo de José y de Enriqueta, natural de Cartagena (Murcia), de 23 años de edad, de estado soltero, profesión marino, procesado por el supuesto delito de enmienda y raspaduras en documentos oficiales, comparecerá en término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, y de no efectuarlo será declarado rebelde, siendo sus señas personales, pelo y ojos negros, cejas al pelo, nariz aguileña, estatura alta, cuerpo delgado, color moreno.

Cartagena á 24 de Julio de 1920.—El Secretario, Tomás Estévez.—V.º B.º: El Juez instructor, Antonio Sánchez.

Número 1.695.

REQUISITORIA

Gil Bastida Benito, hijo de Justo y de Inocencia, natural de Librilla

(Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Librilla (Murcia), procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Mallorca número 13 D. Manuel Marceno Mediavilla, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valencia 18 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Ruiz.

Número 1.708.

Requisitoria.

Martínez Martínez José, hijo de Juan y Dolores, natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de 37 años de edad, estatura 1.628 metros, domiciliado últimamente en Totana (Murcia), procesado por desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á cuerpo, comparecerá en el término de 30 días ante el Juez instructor Capitán del Regimiento Infantería Tetuán núm. 45 D. Luis Giménez Buasa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Castellón 22 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Giménez.

Número 1.394.

REQUISITORIA

Emilio Ortega Salcedo, hijo de Antonio y Concepción, natural de Bullas (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de 23 años de edad, estatura 1.727 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba naciente, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Mazarrón (Murcia), procesado por falta grave de desertión, comparecerá en término de 30 días, ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Chiclana núm. 17 residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Larache 28 de Mayo de 1920.—El Secretario, Emiliano Vaillo.—Visto Bueno: El Alférez Juez instructor, Diaz.

PROVINCIA DE MURCIA

AÑO DE 1920

MES DE ABRIL

Movimiento de la población.

Table with 3 columns: Cifras absolutas de hechos, Provincia, Capital. Rows include Nacimientos, Defunciones, Matrimonios, Abortos.

Table with 3 columns: Población de la provincia, Población de la capital, and various demographic indicators like Natalidad, Mortalidad, etc.

Table with 3 columns: Varones, Hembras, TOTAL. Rows include Nacidos, Legítimos, Expositos, and Abortos.

Table with 3 columns: Varones, Hembras, TOTAL. Rows include Menores de un año, Menores de cinco años, Fallecidos, and En establecimientos penitenciarios.

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

Table with 3 columns: Causa de muerte, Provincia, Capital. Lists 38 categories of deaths from 1 to 38.

Murcia 30 de Junio de 1920.—El Jefe de Estadística, José M.ª G.ª Díaz

Octava sección

Número 1.606.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Vicente Tomás y Palao, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia. Certificado: Que según aparece del expediente general...

- Partidos judiciales de San Juan y de la Catedral. Cabezales de familia. 1. Tomás Acosta Sarrano, P. San Francisco. 2. Antonio Miró Benavente, C. del Castillo...

- 15 Nicolás Cortés Jiménez, Cacerferino. 16 Primero Medrano Jiménez, Cadenas. 17 Bartolomé Caldán Giner, Mateos. 18 Julio Vidal García, Platería...

- 40 José Orenes Hernández, San Nicolás.
- 41 Patricio Martínez Jiménez, Aistor.
- 42 Manuel López Jiménez, Montijo.
- 43 José Alemán Lozano, Riquelme.
- 44 Alfonso Ruiz Fernández, Sagasta.
- 45 Pedro Villa Contreras, Riquelme 25.
- 46 Juan Aguilar Oliva, Lucas.
- 47 Enrique Ortiz Ramírez, Cartagena.
- 48 Antonio Vera López, Plano.
- 49 José Sevilla Marcos, Ceballos.
- 50 José de Juan Baró, Platería número 28.
- 51 Antonio Mateo Rosique, Sociedad.
- 52 José Benavente Montalvo, id.
- 53 Angel Valcárcel Borrás, Platería 55.
- 54 Juan Bermejo Mata, Acequia número 4.
- 55 Ricardo Blázquez García, Platería.
- 56 Joaquín Guillén Benavente, P. S. Francisco.
- 57 Víctor Guillaumon Saurín, Platería.
- 58 José García Martínez, Acequia.
- 59 Mariano Penzoa Martínez, Capuchinas.
- 60 Alberto Massa Massa, San Félix.
- 61 Alonso Rubio Martínez, Zoco 2.
- 62 Manuel Hilla Sala, C. de la Barca.
- 63 Manuel Grau Mula, Pinatar.
- 64 Julián Gómez Delgado, id.
- 65 Benito García Ursi, id.
- 66 Luis Sánchez Herráez, id.
- 67 Eduardo Sánchez Sevilla, Beniel.
- 68 Francisco Sánchez Lafuente, Trinquete.
- 69 Antonio Torrano García, Cañón.
- 70 Manuel Atar Cantabella, Platería 5.
- 71 José Martínez López, Riquelme 7.
- 72 Mariano Lorcán Carratalá, C. Valle.
- 73 Diego Faj Gilberti, Floridablanca.
- 74 Pascual Sánchez Nicolás, Porcel 9.
- 75 Anselmo Bañón Martínez, S. Judas.
- 76 Juan Carrión Hernández, Sagasta 4.
- 77 Manuel Amat Torres, P. Alfonso.
- 78 José María Moya García, M. de Dios 14.
- 79 Salvador Clameres García, Belluga 6.
- 80 Francisco Campillo Mangua, Sagasta 25.
- 81 Pedro Coma Ferrer, Riquelme 1.
- 82 Luis Ponce de León, Sagasta.
- 83 José María Cortés García, Pascual 22.
- 84 Carlos Cacho de la Rosa, Corredera.
- 85 Andrés Sánchez Navarro, Apóstoles.
- 86 Miguel Quesada López, San Judas.
- 87 Antonio Morales López, La Flota.
- 88 José Antonio Bernabé Pujante, Cadenas.
- 89 Angel Arcís Molina, Colón.
- 90 José Luna de Castro, Santa Quiteria.
- 91 Manuel Zaldúa Monzón, Riquelme.
- 92 Juan Andreo Romeo, Apóstoles.
- 93 Adolfo Calderón Pérez, Plano.
- 94 Antonio Seguí Monerri, San Nicolás.
- 95 Antonio Conejero Paredes, C. Valle 15.
- 96 José Ramos Martínez, P. Ginés.
- 97 José María González Nicolás, Floridablanca.
- 98 Francisco Nicolás Requiel, Toro 3.
- 99 Manuel Segura Lajarín, Belluga.
- 100 Vicente Costa Carrasco, Merced 14.
- 101 José Jover Moya, San Nicolás.
- 102 José Nadal Martí, Platería.
- 103 Javier Paulino Torres, Santa Teresa 23.
- 104 Rafael Espín Vallejo, San Antón.
- 105 Juan Bautista Alonso, Platería.
- 106 Rosendo Clavel Esteve, P. Alfonso.
- 107 José García Caballero, Aliaga.
- 108 Salvador Carrasco Alemán, C. del Castillo.
- 109 Aurelio Bagiato Córdoba, Platería.
- 110 José María Soto Beltrán, Hospital.
- 111 Antonio Córcoles González, Frenaría.
- 112 Miguel Fernández Delgado, C. Valle.
- 113 Salvador Monzó López, González Conde.
- 114 Francisco Arca, Pio Tejera.
- 115 Enrique Carmona Ros, Alfaro.
- 116 Mariano Canovas Giner, Floridablanca.
- 117 José María García Berenguer, San Antonio.
- 118 Miguel Canovas Campillo, S. Patricio.
- 119 Salvador López Bernal, Postigos 2.
- 120 Demetrio Campoy Barúés, S. Antonio.
- 121 Julián Calvo Gavilá, P. Alfonso.
- 122 Salvador Lacárcel Alemán, Diaz Cassou.
- 123 Diego Carmona Ros, M. Padilla.
- 124 Pedro Redondo Pérez, Rambla.
- 125 Antonio Albaladejo López, Sta. Teresa.
- 126 Manuel Sánchez García, Lealtad 6.
- 127 Juan Antonio Costa Gálvez, Floridablanca.
- 128 Andrés Martínez Canteros, Sto. Cristo.
- 129 Rafael Fernández Delgado, C. Valle.
- 130 Antonio Bermejo Mata, Sociedad.
- 131 Mariano Fuster Fontes, Santa Teresa.
- 132 Antonio Espín Carlos Roca, Corredera 20.
- 133 Eugenio Sánchez Martínez, Colón 21.
- 134 Agustín Carpena Torregrosa, San Miguel.
- 135 Antonio Robles Orozco, Floridablanca.
- 136 José Martínez Hilla, Vinadel.
- 137 Jesús Moreno Soler, M. Padilla 55.
- 138 José García Olmos, M. Vergara.
- 139 Antonio Pinar Duarte, Vara de Rey.
- 140 Antonio Martínez Nicolás, P. Tocinos.
- 141 Francisco Estrada Frutos, Barcas 6.
- 142 Manuel Gómez Ramírez, San Francisco 2.
- 143 Juan Martínez García, Floridablanca.
- 144 José Ortiz Olivares, Puerta Nueva.
- 145 Julián Palazón Lozano, San Cristóbal.
- 146 Angel Tomás López, Santa Quiteria.
- 147 José Fuster Pastor, Sociedad.
- 148 Ginés González Vera, G. Nuevo.
- 149 Isidro Padilla Martínez, Dolores 6.
- 150 Alberto Reig Bernat, P. S. Julián.
- 151 Ricardo Meseguer Sanz, Aduana.
- 152 Juan López Hernández, Palmar.
- 153 Rafael Espinosa Guillén, San Nicolás.
- 154 Mariano Pérez Bartolomé, Sociedad.
- 155 Ricardo Villar Toboso, Circo.
- 156 Juan Leal Manresa, Sto. Cristo 17.
- 157 Manuel Garrigós Lloret, P. Nueva.
- 158 Ricardo Navarro Martínez, San José.
- 159 Antonio Martínez Mora, Floridablanca.
- 160 Enrique Ordax Guerra, Cortés 7.
- 161 Antonio Tarraga Martínez, Pinatar.
- 162 Francisco Martínez Bravo Villante.
- 163 Francisco Palazón Lacárcel, Platería.
- 164 Francisco Gallego Hernández, La Nora.
- 165 Mariano Bejarano Sinta, Verónicas.
- 166 Luis Abadía Martínez, P. Porcel.
- 167 Antonio Gómez Ciria, Floridablanca.
- 168 Enrique Villar Martínez, Santo Domingo.
- 169 Santiago Martínez Martínez, Zabalburu.
- 170 José Molina Sánchez, Santa Teresa 29.
- 171 Joaquín Moreno Cuartero, E. Soriano 10.
- 172 Francisco Mateo Rosique, Platería.
- 173 Juan Beltrán Cerro, La Nora.
- 174 Manuel Gilabert Triviño, San Nicolás.
- 175 Francisco Fernández Sánchez, Gloria 35.
- 176 José Pérez Navarro, Saurín número 10.
- 177 Salvador Illán Ruiz, Corvera.
- 178 José Pérez y Pérez, L. Cascales.
- 179 Manuel Piñero Serrano, P. Garay 6.
- 180 Tomás Palazón Lacárcel, Platería.
- 181 José Cantos Bernabé, M. Vergara.
- 182 José Pérez Hernández, Zeneta.
- 183 Gregorio Meseguer Sanz, Aduana.
- 184 Salvador Esteve Baeza, Gloria 23.
- 185 Fructuoso Valiente Fernández, Camacho.
- 186 Alfonso Sánchez Pagan, Verónicas.
- 187 Pedro Abellán López, Balsas 7.
- 188 Corazón Zamora Martínez, Platería.
- 189 José Hernández Nicolás, Barcas 17.
- 190 Salvador Rios Clares, Gloria número 30.
- 191 Juan Hernández Guijarro, Victorio 1.
- 192 Enrique Gimeno Calafat, Gloria 48.
- 193 Gregorio Travel Montoya, Zambrana 10.
- 194 Felipe Sánchez Padreño, Platería.
- 195 José Martínez Sáez, C. del Castillo 41.
- 196 Esteban López Marcos, Aurora.
- 197 Andrés Palazón Lacárcel, Platería.
- 198 José Vera Quesada, Beniján.
- 199 José Monserrate García, P. Nueva 8.
- 200 Francisco Ramírez Almagro, Gabacha.
- 201 Mignel Más de Bejar, Porcel.
- 202 Rosendo Gómez Gallego, San Javier.
- 203 Angel Martínez Giménez, id.
- 204 Enrique Latorre Pinar, Garnica 10.
- 205 José Carlos Pelluz, Garnica.
- 206 Faustino Baños Albaladejo, Pinatar.
- 207 Basilio Sáez de la Osa, P. co 1.
- 208 Jesús Coll Chacón, P. de Orihuela.
- 209 Pascual Ayala Ros, San Nicolás.
- 210 José Meseguer Alb, Gloria número 30.
- 211 Antonio Vives Sánchez, Gloria 64.
- 212 Gabriel Guirao Espinosa, Pinatar.
- 213 Domingo Bueno Gómez, id.
- 214 José Sánchez Escolar, Concepción.
- 215 Baldomero Hernández Illán, Santo Domingo.
- 216 S. veriano Zapata Meroño, S. Javier.
- 217 José Zamora Martínez, Sociedad.
- 218 Manuel Clemente Tarín, P. Sta. Eulalia.
- 219 Francisco Salazar Escribano, Pinatar.
- 220 Mariano Sánchez Escudero, idem.
- 221 Enrique Hernández, Herrera, M. Padilla 37.
- 222 Genaro Albaladejo Ibáñez, Corvera.
- 223 Francisco Jara Martínez, Alquerías.
- 224 Miguel Ruiz Séiquer, Conde.
- 225 José Trujillo Soler, Z. mbrana.
- 226 José Cesta García, Merced.
- 227 Manuel Durán López, M. Padilla 5.
- 228 Agapito Velasco Gutiérrez, Pinatar.
- 229 José Marin Serrano, M. Vergara.
- 230 Antonio Toboso Séiquer, Carayija.
- 231 Alberto Medina Clares, Platería.
- 232 Ricardo Carlos Pelluz, Garnica.
- 233 Avelino María Fuster, P. checo.
- 234 Pedro García Córcoles, M. Vergara.
- 235 Francisco Bermejo Mata, Infautes 3.
- 236 Federico Díez Puché, L. Cascales 10.
- 237 Manuel Pinar Muletto, S. Nicolás.
- 238 Ricardo Navarro Castillo, Beniel.
- 239 Joaquín Vigueras Martínez, Gloria 70.
- 240 Manuel Abellán Gómez, Albatalla.
- 241 Quintín Escudero Gómez, Pinatar.
- 242 Francisco Ayuso Rubio, Bodegones.
- 243 Juan José Egea de la Cierva, Sociedad 6.
- 244 Francisco Hernández Illán, Riquelme.
- 245 Cecilio Conesa López, Pinatar.
- 246 José Villanueva Broton, Salvador Rueda.
- 247 Ramón Blanco Rijo, P. Garay.
- 248 Antonio Palacios Gómez, P. Tocinos.
- 249 Antonio Fuentes Bravo, id.
- 250 Mariano Espinosa de los Monteros, J. Calvo 7.

- 251 Virgilio Molina Ayuso, S. Lorenzo 6.
- 252 José Donoso Muñoz, Riquelme.
- 253 José María Capel García, T. Romo.
- 254 Francisco Piqueras Trives, Víctorio 6.
- 255 Pedro García Navarro, Espinardo.
- 256 Juan Lax Carrillo, Dolores 9.
- 257 Antonio Laborda Arnau, San Nicolás.
- 258 Cándido García Castillo, Pacheco.
- 259 Miguel Sánchez Alvarez, Pascual 10.
- 260 Francisco Paredes Tormo, P. Tocino.
- 261 Juan Saavedra García, Alcantarilla.
- 262 José Agüera Torres, San Nicolás.
- 263 Francisco Guillén Lozano, S. Antolin.
- 264 Alfonso Cerdán Martínez, Pacheco.
- 265 Basilio Ruiz Pérez, San Nicolás.
- 266 Isidoro Carrasco Delgado, S. Javier.
- 267 Antonio Cortina Poveda, Alcantarilla.
- 268 Pedro Antonio Cánovas Díaz, Espinardo.
- 269 José Pagan Egea, P. Alfonso.
- 270 Francisco Arróniz Pérez, Alberca.
- 271 Emilio Borgoñoz García, Vinadel.
- 272 Antonio Aledo Sánchez, Alcantarilla.
- 273 Fulgencio Martínez Bueno, C. del Castillo.
- 274 Antonio González Bel, Sagasta.
- 275 José Pinar Muledo, San Nicolás.
- 276 Juan Martínez Ruiz, T. Romo.
- 277 Alejo Montoya Rosique, Alcantarilla.
- 278 Francisco Corbi Amat, Camacho.
- 279 José Cánovas Gómez, Los Martínez.
- 280 José Pérez Ortiz, Alcantarilla.
- 281 Pelagio Ferrer Rego, Guadalupe.
- 282 Francisco Rubio Alcaraz, Avileses.
- 283 Antonio Díaz García, Sandoval.
- 284 Francisco Sánchez Fuster, Espinardo.
- 285 Enrique Mauricio Ramos, S. Nicolás.
- 286 Francisco Pintado Niñirola, Trinidad 12.
- 287 Saturnino García Sánchez, Pacheco.
- 288 Mariano Martínez Espinosa, Aire.
- 289 Ramón Meseguer Roca, Alcantarilla.
- 290 Domingo Peñalver Cánovas, B. y Mendigo.
- 291 Rafael Martínez Mateo, Lencería.
- 292 Pedro Meroño Macián, Pacheco.
- 293 Damián Pérez Martínez, P. Alfonso.
- 294 Francisco Morga Albaladejo, Albatalla.
- 295 José María Manzano Ródenas, Sagasta 7.
- 296 José Muñoz Aroca, P. Tocino.
- 297 Emilio Lascárcel López, Sagasta.
- 298 Pedro Noguera Giménez, Corredera 37.
- 299 Tomás Cantos Ballesteros, Sta. Isabel.
- 300 José María Gómez Gallego, S. Javier.
- Capacidades.
1. Antonio Panés Rodríguez, Baños 1 y 3.
- 2 José María Tapia Ruiz, G. Adalid.
- 3 Francisco Atienzar Sala, Jaboneras.
- 4 Juan Aguilar Amat, Barnuevo, S. Nicolás.
- 5 José María Fontes Alemán, Sta. Teresa.
- 6 Antonio García Padilla, Chacón.
- 7 Mariano Navarro de la Canal, S. Antolin.
- 8 Jesús Torres Faixa, C. Valle.
- 9 José López Morote, Balboa.
- 10 Elías Artero García, Alcantarilla.
- 11 Ricardo Ayuso Nayarro, S. Alcázar.
- 12 Luis Marín Pascual, P. Alfonso.
- 13 Ramón Sánchez Miñano, Santo Domingo.
- 14 Felipe Peña Díaz, M. Padilla.
- 15 Andrés Almansa Molero, Sociedad.
- 16 Tomás Martínez Fenoll, Pacheco.
- 17 Emilio Meseguer Albaladejo, Belluga.
- 18 José Bermúdez Martínez, Gloria 34.
- 19 José Sanz Garrido, Santo Domingo.
- 20 Ginés García Carrillo, Beniel.
- 21 José García Martínez, Frenería.
- 22 Antonio Hernández García, Chacón.
- 23 Salvador Piquer Hernando, San Lorenzo.
- 24 José Martínez Lorca, San Nicolás.
- 25 Miguel Gallego Alcaraz, Camacho.
- 26 Francisco Giner Hernández, San Cristóbal.
- 27 Tomás Séiquer Pérez, Capuchinas.
- 28 Juan González Salón, Vinadel.
- 29 Félix Atienzar Sala, P. Alfonso.
- 30 Julio García Gaturno, Barrio Nuevo.
- 31 José García Martínez, Pinatar.
- 32 Antonio Sáez Imbernón, San Javier.
- 33 José Franco López, Zarandona.
- 34 Vicente Martínez López, Santa Isabel.
- 35 Isidoro de la Cierva Peñafiel, C. Barca.
- 36 Juan Cardona Castaño, Victorio 20.
- 37 José Morales Herrero, Beniel.
- 38 Dionisio Alcázar Mazón, Puxmarina.
- 39 Antonio Bernal Martínez, Palmar.
- 40 Angel Blanc Pereira, Victorio 42.
- 41 José Moreno López, Acequia.
- 42 Pedro Baró Sánchez, S. Nicolás.
- 43 José Servet Magenis, Plateria.
- 44 José Giménez García, Balsas número 18.
- 45 Luis Guirao Rocamora, M. Baldo.
- 46 José M.ª Romero Zaplana, Rocamora 2.
- 47 Salvador Illán Clares, P. Garay.
- 48 José Gallego Alcaraz, Frenería.
- 49 Ramón Arróniz González, Capuchinas.
- 50 Carlos Valcárcel Gil Ossorio, Santa Teresa.
- 51 Gonzalo García Muñoz, Santo Cristo.
- 52 Julián Gómez Pérez, Santomera.
- 53 José Basterrechea Marín, Malcón.
- 54 Miguel Rivera Ruiz, Vara de Rey.
- 55 Adolfo Balboa Martínez, Saurín 3.
- 56 Manuel Ibáñez Navarro, Beniel.
- 57 Manuel Manzanaera Ruiz, Santo Domingo.
- 58 Juan Ayuso Andreu, Barrio Nuevo.
- 59 Francisco Ayuso Andreu, Montijo 9.
- 60 Marcelino Martínez Ballester, San Javier.
- 61 Nicolás López Hijosa, Floridablanca.
- 62 Antonio López Gómez, P. Alfonso.
- 63 Luis Llanos Giménez, Chacón.
- 64 Joaquín Martínez Sánchez, San Pedro.
- 65 Mariano Pérez Marín, Pinar número 4.
- 66 Manuel Román López, Riquelme 22.
- 67 Juan Gay Martínez, Ayuntamiento.
- 68 Antonio Sanz Ros, Beniel.
- 69 Francisco Ros García, Alboleja.
- 70 Pablo Martínez Torres, Sagasta.
- 71 José Soto León, Pacheco.
- 72 Carlos Soriano Salomón, S. Judas.
- 73 Franco Blanco Salón, Era-Alta.
- 74 Francisco Rogel Mellado, Alboleja.
- 75 Luis López Ambit, Sagasta.
- 76 Eloy López Ambit, Sagasta.
- 77 Pedro Charenton Pérez, Selgas 6.
- 78 José Pardo Fernández, Puxmarina.
- 79 Francisco Espin Carlos Roca, M. Padilla 20.
- 80 Ricardo Egea López, Santo Domingo.
- 81 Mariano Ríos Guillamón, Acequia 4.
- 82 Luis Hilla Sala, Plateria.
- 83 Emilio López Muñoz, Alcantarilla.
- 84 Fernando Pérez Vidal, Pascual.
- 85 Juan de Dios Cañada Jimeno, Arenal.
- 86 Rafael Castillo Sanz, Cetina 3.
- 87 Ramón Melgares Góngora, P. San Francisco.
- 88 Salvador Mollá Crespo, San Nicolás.
- 89 Joaquín Cayuela Saura, Santa Quiteria.
- 90 Juan Selgas Ruiz, Siervas de Jesús.
- 91 Felipe López Martínez, Pinatar.
- 92 Mateo Séiquer Pérez, Riquelme 6.
- 93 Manuel Crespo Ros, Santa Teresa.
- 94 Constantino Usón García, P. Garay.
- 95 José Sánchez Cogarra, Pacheco.
- 96 Angel Niño Aznar, Merced.
- 97 Sebastián Mateo Rosique, San Antolin.
- 98 Miguel Prado Heredia, Ayuntamiento.
- 99 Heñóodoro Jover García, Torreagüera.
- 100 Eduardo Martínez García, Palmar.
- 101 Laureano Albaladejo Cerdán, San Antonio.
- 102 Miguel Serrano Roca, Agudores.
- 103 Manuel Ibáñez Carrillo, Plateria.
- 104 Teodoro Armero García, Roldán.
- 105 Juan M. Espinosa Almela, Palmar.
- 106 José Lapuente Alcázar, Sagasta.
- 107 Emilio Díez de Revenga Vicente, Adalid.
- 108 Jacobo Martínez Marín Baldo, San Lorenzo.
- 109 Pascual Gómez de Toledo, Trinidad 10.
- 110 José Campillo Sánchez, Santomera.
- 111 José Vinadel Mazón, Riquelme.
- 112 Alberto Medina Ruiz, P. Alfonso.
- 113 Joaquín Fontes Mauri, Esco-peteros 2.
- 114 José Ledesma, Serran Pinarés 2.
- 115 Antonio Franco Iniesta, Zarache.
- 116 Mariano García Serrano, Zambrana.
- 117 Luis Conejero López, Vara de Rey.
- 118 José María Cano, Cathala, Saurín 10.
- 119 Francisco Narbona Moscoso, Lucas.
- 120 Rafael Llanos Jiménez, P. Alfonso.
- 121 Juan Ortega Santos, Sociedad 8.
- 122 Manuel Conejero Berredico, V. Rey.
- 123 Agustín Olivares Palacios, Zoco 2.
- 124 Agustín Tomás Abellán, Diaz Cassou.
- 125 Simón Torres Miró, Puxmarina.
- 126 Vicente Llovera Codorniu, P. San Antonio.
- 127 Leandro Martínez Soto, Pacheco.
- 128 Matías Sánchez Martínez, id.
- 129 Ramón García Angosto, Rambla.
- 130 Antonio Clemares Martínez, San Nicolás.
- 131 Antonio Navarro Molero, San Antolin.
- 132 José del Villar Lozano, M. Vergara.
- 133 Juan Sánchez Manzanares, Pacheco.
- 134 Enrique Ayuso Miró, San Cristóbal.
- 135 Mariano Guirao Gambín, San Agustín.
- 136 José Arróniz González, Aurora.
- 137 Daniel Ortiz Munuera, Plateria 14.
- 138 José Martínez Cutillas, San Antonio.
- 139 José Salvat Rodríguez, San Nicolás.
- 140 José Martínez Picazo, Albatalla.
- 141 José Andrés Terol, Garnica.
- 142 Francisco Pato Quintana, San Agustín.
- 143 Ramón Ruiz López, Aistor.
- 144 Jesús Donoso Muñoz, Plano.
- 145 Manuel Llanos Jiménez, P. Alfonso.
- 146 Juan Antonio López Sánchez Solís, Pinarés 6.
- 147 Mariano González Sanz, Chacón.
- 148 Mateos Hoyas Masegosa, Cadenas.
- 149 José Mauricio Fernández, S. Nicolás.
- 150 José Martínez Costa, San Antonio.

(Se continuará.)

Anuncios.

Los anuncios de Sociedades Mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia y pago adelantado de su importe.